

ID: 20435

SÍNDROME DE OGDEN

Autores:

YOLANDA MARTÍN PÉREZ. Facultad de Óptica y Optometría. Universidad Complutense de Madrid. Madrid. España.

Tipo de comunicación:

Comunicación en e-póster

Área temática:

ATENCIÓN PRIMARIA EN OPTOMETRÍA

Subárea temática:

Optometría en atención primaria. Salud Visual

Palabras clave:

síndrome de Ogden, examen optométrico, apoyo escolar

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO:

El síndrome de Ogden es una alteración genética caracterizada por un retraso generalizado del desarrollo y asociado a discapacidad intelectual de diferente severidad. Las personas con discapacidad intelectual severa que tienen asociados problemas visuales requieren ayudas en diferentes áreas. El apoyo escolar es fundamental para permitir un desarrollo adecuado de sus capacidades y facilitar el aprendizaje. El objetivo de este trabajo es mostrar las dificultades a las que se tiene que enfrentar una familia que solicita apoyo escolar para el aula en la que su hijo está escolarizado.

MATERIALES Y MÉTODOS:

HISTORIA CLÍNICA (PRESENTACIÓN DEL CASO): paciente de siete años con síndrome de Ogden con epilepsia. Acude a consulta para valoración de agudeza y campo visual solicitado por equipo de orientación escolar para establecer si deben continuar con apoyo visual en el aula. Tiene informe de evaluación de potenciales evocados visuales normales. Utiliza gafas desde hace seis meses. Tanto la familia como los profesores y el personal actual de apoyo creen que no ve bien porque no mira p.e. para coger un juguete y tiene mucha dificultad para muchas tareas en las que está implicada la visión. No tiene lenguaje, está empezando a utilizar un dispositivo electrónico de comunicación.

COMUNICACIÓN e-POSTER

EXPLORACIÓN CLÍNICA: se realiza examen optométrico valorando la agudeza visual con test de preferencia de mirada, estado refractivo con retinoscopia y autorrefractómetro, desviación ocular con el test de Hirschberg. No se puede valorar ni la acomodación, ni la estereopsis, ni vergencias. Se observa alteración en respuesta pupilar.

RESULTADOS:

Diagnóstico: Astigmatismo hipermetrópico. Alteración en respuesta pupilar.

TRATAMIENTO Y EVOLUCIÓN:

A pesar de que el valor de agudeza visual obtenido con el test utilizado es muy bajo, mejora ligeramente con una nueva compensación óptica. Se decide prescribir y proponer revisión en tres meses. Se realiza informe con los resultados obtenidos para solicitud de continuación de apoyo en el centro escolar. Una vez presentada la solicitud con los resultados obtenidos, la entidad competente decide que no se continúa con el apoyo visual en el aula porque los resultados no son concluyentes.

CONCLUSIONES:

Las personas con discapacidad intelectual deben recibir la atención visual necesaria para que puedan beneficiarse del mejor tratamiento. Para ello es necesario que los profesionales de la visión utilicen los recursos necesarios y los adapten en función de sus capacidades. El hecho de que no se puedan obtener resultados en todos los procedimientos de evaluación visual no debería condicionar la adjudicación de ayudas que puedan mejorar y favorecer el desarrollo de la persona.

ORGANIZA:



AVALA:



COLABORA:



PARTNER
REFERENTE

